



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar a la Dirección Provincial de Energía (DPE) que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe detallando lo siguiente:

- a) el consumo mínimo, máximo y promedio en Megavatios (MW) en la ciudad de Ushuaia;
- b) el estado del parque generador de la ciudad de Ushuaia con el siguiente detalle:
  1. equipos generadores en la central eléctrica de Ushuaia;
  2. potencia disponible de los mismos;
  3. año de fabricación;
  4. año de instalación;
  5. número de arranques;
  6. horas desde el último mantenimiento;
  7. horas para el mantenimiento según el fabricante;
  8. estado del soporte por el fabricante; y
  9. planes de contingencia en el caso de la salida de servicio del generador principal Rolls-Royce.

**Artículo 2°.-** Remitir cualquier otra información que consideren pertinente para conocer el estado de la central eléctrica de Ushuaia, así como sus capacidades para suministrar de electricidad a la ciudad en condiciones normales y de emergencia.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 169 /24.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo